



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

INDAP Agencia de Área San Carlos

Folio Interno Y13388

16352019

AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PARA EL PROGRAMA DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS PPSRF 2019 DE LA AGENCIA DE ÁREA SAN CARLOS

San Carlos 10 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nro .001930 / VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros PPSRF, aprobadas por Resolución Exenta N° 069687 de fecha 11 de Mayo del 2016, Resolución Exenta N° 023525 de fecha 09 de Marzo del 2018 Modifica las Normas Tecnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros y la Resolución Exenta N° 166/665/2018 de fecha 31 de Julio de 2018 que asigna facultades directivas a doña GLORIA BERNARDIN GONZALEZ.

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad de Recursos para llamado a Concurso Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros.
2. Apoyar inversiones individuales tendientes a suplir déficit de forraje invernal y/o estival en los predios de la AFC donde el rubro ganadero sea el eje principal.

RESUELVO:

1. **AUTORIZESE** el llamado a concurso, quedando el calendario de la siguiente manera:

- i. Fecha de Inicio de las Postulaciones: 14/01/2019
- ii. Fecha de Cierre de las Postulaciones: 08/02/2019
- iii. Fecha de Publicación de Resultados: 04/03/2019
- iv. Clientes Priorizados: AGRICULTORES CON ASESORIA TECNICA EN RUBRO GANADERO
- v. Monto disponible : \$65.000.000.-

Requisitos específicos:

Superficie a postular de acuerdo a carga animal : hasta 1 Há < a 8 UA y hasta 2 Hás \geq a 8 UA.

-Admisibilidad entregada por ejecutivos Area

-Asesoría Técnica en rubro ganadero.

-Formulario existencia animal SAG actualizado.

-Balance forrajero negativo calculado solo con animales reproductores (coherente con - Formulario existencia animal SAG y que considere todos los predios del agricultor).

-El valor máximo del incentivo será hasta el 50% del costo neto de los tipos de praderas consideradas en la tabla de costos PPSRF 2018.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

2. **PROCEDASE** a realizar a través del sistema informático de Inversiones los ajustes correspondientes, y adjuntar la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GLORIA BERNARDIN GONZALEZ
JEFA DE ÁREA INDAP SAN CARLOS

c.c. Archivo